

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 22 de diciembre de 2015.		ORDEN No.:	LG/1101/0157/2015	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
SISTEMAS DIGITALES, S.A. DE C.V.							0614-261092-104-4		
LÍNEA:					1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-INIUV-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	43210000	61104	5	UNIDAD	<p>IMPRESOR MULTIFUNCIÓN, COPIADORA, SCANNER E IMPRESOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: INYECCIÓN DE TINTA, EQUIPO TODO EN UNO COMPACTO, CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS, IMPRESIÓN DPI*2, COPIADORA: VELOCIDAD DE COPIA MONOCROMÁTICO 28 PÁGINAS POR MINUTO (PPM) Y A COLOR 24 PPM, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MONOCROMÁTICO Y COLOR DE 600 X 600 DPI IMPRESIÓN: VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 29 PÁGINAS POR MINUTOS (DRAFT) MONOCROMÁTICO Y A COLOR 24 PÁGINAS POR MINUTO, MÁXIMO DE RESOLUCIÓN POR COPIA 600 X 1200 DPI MONO Y 6 COLOR. ESCÁNER DE SUPERFICIE PLANA Y ADF, 1200 X 1200 OPI, SELECCIÓN DE RESOLUCIÓN MÁXIMO 8.25 X 11.7" DEBERÁ INCLUIR CONEXIÓN ETHERNET 10/100 BASE - TX, USB 2.0 ESTÁNDAR, USB HOST, WIRELESS LAN. EL EQUIPO OFERTADO NO DEBE EXCEDER DE 1 AÑO DE SU FECHA DE FABRICACIÓN. GARANTÍA 1 AÑO.</p> <p>DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO 17 AL TURICENTRO DE NEJAPA).</p> <p>RESPONSABLE: SR. JULIO SAENZ TEL. 2527-7450 Y 7885-5798.</p>	HP/ ESTADOS UNIDOS	\$ 70.00	\$ 350.00	
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$	350.00

**MONTO TOTAL EN LETRAS; TRESIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: EL PROYECTO COMUNIDADES SOLIDARIAS FOCAP, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ATENDER LAS DEMANDAS SOCIALES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS QUE AFRENTAN MAYORES NIVELES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL. PARA ATENDER DICHA DEMANDA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD COMO EJECUTOR DEL PROYECTO, CONTEMPLA INTERVENIR MEDIANTE EL MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, ADQUIRIENDO EQUIPO INFORMÁTICO QUE SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS JÓVENES PROPUESTOS COMO TÉCNICOS COMUNITARIOS PROVENIENTES DE LAS 33 COMUNIDADES FOCALIZADAS EN LOS 25 MUNICIPIOS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO, LOS CUALES SERÁN FORMADOS COMO FACILITADORES JUVENILES, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES PERSONALES EN SU DESEMPEÑO Y CRECIMIENTO PERSONAL COMO LÍDERES JUVENILES. CON ESTE TIPO DE FORMACIÓN SE BUSCA QUE LAS/OS JÓVENES SEAN UN CAPITAL HUMANO QUE DINAMICE ACTIVIDADES EN SUS COMUNIDADES, MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS Y ADEMÁS, QUE LAS ALCALDÍAS LOS IDENTIFIQUEN Y LES BRINDEN LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR EN LAS ÁREAS DE PROMOCIÓN SOCIAL DE LAS MUNICIPALIDADES PARA LAS COMUNIDADES; O QUE TENGAN LA OPCIÓN DE OFRECER SUS SERVICIOS EN INSTANCIAS NO GUBERNAMENTALES QUE EJECUTAN PROYECTOS SOCIALES; Y ASÍ MEJORAR SUS CONDICIONES LABORALES Y ECONÓMICAS.

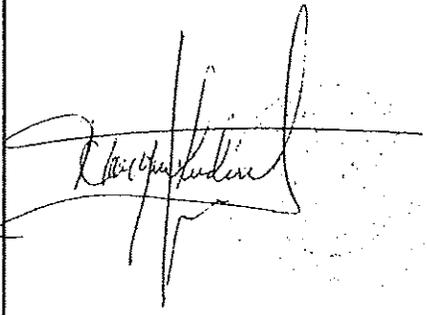
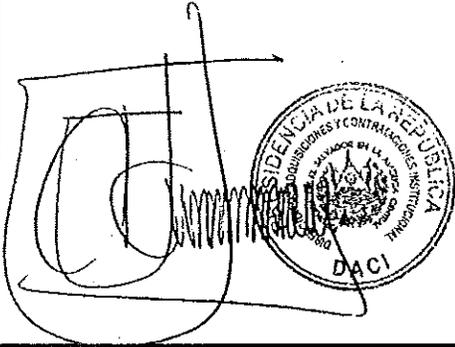
REFERENCIAL:

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0157/2015

LOS BENEFICIARIOS SE DISTRIBUYEN POR DEPARTAMENTO Y COMUNIDAD SEGÚN DETALLE: EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: VILLA MARIONA- CUSCATANCINGO; NUEVOS HORIZONTES/ILOPANGO; SANTA LUCÍA/ILOPANGO; ZACAMIL/MEJICANOS; EMANUEL/MEJICANOS; DELICIAS A Y B/SAN MARTÍN; LOS LETONAS/SAN MARTÍN; SANTA TERESA/SAN MARTÍN; COL. GUADALUPE/SOYAPANGO; MONTE BLANCO/SOYAPANGO; SIERRA MORENA/SOYAPANGO; MARGARITAS/SOYAPANGO; LA CHACRA/SAN SALVADOR; CASCO URBANO/TONACATEPEQUE; DISTRITO ITALIA 2/TONACATEPEQUE; CIUDAD OBRERA/APOPA; LOS PAJALES/PANCHIMALCO; Y 10 DE OCTUBRE/SAN MARCOS; EN EL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN UN RANCHO Y UN LUCERO/AHUACHAPÁN; EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE; EL BALSAMAR/SONSONATE; SISIMITEPET/NAHUIZALCO; BARRIO EL CAMPAMENTO/ACAJUTLA; CANTÓN LAS MARÍA/IZALCO; EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ: ZACATECOLUCA; EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA: EMANUEL/ SANTA ANA; EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: LOS NARANJOS/COLÓN, LUPITA/QUEZALTEPEQUE; FUTSAL/CIUDAD ARCE; VILLA SUCHIT- SAN JUAN OPICO; EN EL DEPARTAMENTO DE USulután: LAS FLORES/IQUILISCO; LA CONSTANCIA/ SANTA MARÍA, USULUTÁN; EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL: SAN MIGUELITO/SAN MIGUEL; Y EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE: CANTÓN LAS FLORES/SAN VICENTE.

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTEALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.

		
DESIGNADO INJUVE(FOCAP-PACSES)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: <span style="float: right;">FEGL <i>Poz</i></span> REVISADO POR: <i>Rug</i>

REFERENCIA: LG/1101/0157/2015